

ACTA NUM. 014-01/2024

En la ciudad de Málaga, siendo las 09:30 horas del día 21 de marzo de 2024, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución SC 519/2013, de 04 de noviembre de 2013, modificada por Resolución de 4 de julio de 2019; de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENTE	Da. Carmen Bueno Cruces, Directora Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.
VOCALES	D. Francisco Javier Fernández Fernández, Interventor Provincial de Salud de Málaga. Da. Marina Romero Gómez, Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud. D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.
SECRETARIA	D. Francisco David López Naranjo. Técnico de Función Administrativa, C.P.CMálaga.

Por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto la ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR APORTADA POR LA EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0000765/2023	SUMINISTRO DE VÍVERES NECESARIOS PARA ELABORACIÓN DE DIETAS ALIMENTICIAS, ASÍ COMO ALIMENTOS EXTRAORDINARIOS Y MENAJE, POR PRECIO UNITARIO CONFORME AL ARTÍCULO 16.3.A) DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO SERVICIOS VINCULADOS A DICHO SUMINISTRO, CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA). CCA. IG1BLS9	7.138.456,26 €

Central Provincial de Compras de Málaga Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Universitario Regional de Málaga Avda. Carlos Haya s/n 29010 Málaga

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES		26/03/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm64TXHXE6QLU8T36W7ZBBGP2LD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

En la sesión del pasado 13 de marzo de 2024, se procede a valorar la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario, la misma es presentada en tiempo y forma con el siguiente resultado:

EMPRESAS	VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN		
EMPRESAS	DOCUMENTACIÓN INCORRECTA: - Acreditar, la solvencia técnica, mediante la aportación de dos certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público.		
JUAN BULLEJOS S.L.	 Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía. Documentación acreditativa de disponer para la ejecución del contrato, de los medios que se señalan: Al menos un técnico con conocimientos y/o formación en hostelería y/o dietética, y una experiencia mínima de 1 año, desarrollando su jornada durante el presente contrato en jornada de mañana y por centro. Se acreditará la misma mediante certificado de vida laboral, titulación y/o contratos de trabajo. Una persona experta en nutrición, que deberá estar en posesión del título de Diplomado o Graduado en Nutrición Humana y Dietética o equivalente. Documento T00 emitido por la Administración Autonómica, por la que se da conformidad a la presentación de documentación constitutiva de la garantía definitiva aportada. 		

A tal efecto, la Mesa de Contratación, acordó conceder un plazo de **TRES DÍAS NATURALES** conforme al PCAP para que la entidad mercantil presentara la documentación requerida en el cuadro anterior.

En el presente acto, se procede al estudio de la documentación aportada por la mercantil JUAN BULLEJOS S.L., al haber sido requerida para su subsanación, siendo el resultado el que se detalla a continuación:

EMPRESA	CALIFICACIÓN		
JUAN BULLEJOS S.L.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA		

_

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES		26/03/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2im64TXHXE6QLU8T36W7ZBBGP2LD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma





Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas, de la que como Secretario certifico con el V°.B°. de la Presidenta.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

V°.B°. LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO

Fdo.: Carmen Bueno Cruces Fdo. Francisco David López Naranjo

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES		26/03/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2im64TXHXE6QLU8T36W7ZBBGP2LD	https://ws050.iuntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma